

MASTER EN
PRÁCTICA
PROCESAL CIVIL
(Homologado por
el ICAM)



EDIJ

Escuela de Investigaciones
Jurídicas

DESCRIPCIÓN

Desde EDIJ tenemos el compromiso de dar al alumno una formación integral y privilegiada para su futuro profesional en el amplio campo del derecho. Nuestra metodología de enseñanza es totalmente práctica con la intención de formar profesionales que desarrollen una prometedora carrera. Por eso hemos optado por ofrecer una solución formativa realmente económica, pero sin perder en ningún momento la calidad y seriedad que implica la profesión jurídica.

Con este máster el alumno llegará a ser un profesional competente en la resolución de procedimientos ante los juzgados y tribunales de forma eficaz. Se estudiará tanto la parte Procesal de la materia como la parte Sustantiva.

El ciclo lectivo tiene una duración de 350 horas presenciales en las que incorpora una formación muy sólida en materia del derecho Civil. Disponemos de flexibilidad horaria para facilitar la asistencia y la recuperación de clases a los alumnos que lo necesiten.

PERFIL DEL ALUMNO

Abogados colegiados y no colegiados.

PROGRAMA FORMATIVO

El programa formativo del Master en Práctica Procesal Civil de EDIJ está reconocido y homologado por el **Ilustre Colegio de Abogados de Madrid** para el acceso al **Turno de Oficio de Civil**.

Las clases

En las clases del máster se desarrollan los contenidos de las materias aplicando la experiencia profesional de nuestros profesores, todos ellos profesionales en activo. Se trabaja con casos reales haciendo simulaciones de juicios y prácticas sobre casos reales de los despachos del claustro de profesores. Este modelo de clases teórico-prácticas ayuda al alumno a adquirir los conocimientos más rápido y de forma natural.

Los profesores están a disposición del alumno para solucionar cuantas dudas le puedan surgir. Además, el alumno puede asistir a tutorías con el claustro puntualmente.

Role Play Jurídico

Se realizarán simulaciones de algunos procedimientos jurídicos que serán supervisadas por los profesores, jueces en su mayoría. En estas prácticas los alumnos deberán desarrollar un caso real con la presentación de escritos en tiempo y forma, presentación de las pruebas y celebración del juicio en sala.

Casos Reales

Los alumnos tendrán acceso al visionado de vídeos de juicios reales que se explicarán por el profesor y a su vez, serán objeto de debate.

Presencia en Juicios

Los alumnos podrán asistir a juicios reales examinando los expedientes en la propia sala con los jueces y secretarios judiciales que imparten las clases en el centro como parte de la actividad educativa del máster.

Visitas guiadas a los juzgados

Visitas guiadas a los juzgados: nuestros procuradores realizarán visitas por los distintos juzgados enseñando a nuestros alumnos la realidad del día a día en los mismos, desde el acceso a los mismos hasta el funcionamiento de una secretaría.

Asistencia a salas de vistas

Los alumnos que no puedan realizar pasantía en los despachos colaboradores tendrán acceso a casos reales en juzgados, sesiones continuas de juicios, tutorizados por los jueces y magistrados de las propias salas. De este modo, conocerán de primera mano las infraestructuras de los juzgados y tribunales de Madrid.

Actuaciones en casos reales.

Los alumnos tendrán la elección de colaborar en la resolución de casos reales apoyados por sus profesores:

Casos reales de los despachos privados de nuestros profesores: Seguimiento y actuaciones en juzgados.

Casos de los Turnos de Oficio: Asistencia en comisaría y juzgado, posterior renuncia al asunto en turno de oficio para que el alumno pueda personarse junto con el abogado. Siempre ayudado por el tutor.

Prácticas Profesionales

EDIJ dispone de numerosos acuerdos de colaboración con despachos y empresas para que nuestros alumnos puedan comenzar a ver y aplicar todo lo aprendido. De este modo se inician en su profesión, bien como Letrados de parte o como Abogados de empresa, según sus preferencias.

Nosotros realizaremos todos los trámites para que el alumno que así lo desee realice su formación práctica. La duración de las prácticas se preparará según las preferencias del alumno. Como propuesta general serán de cinco o seis horas diarias en un plazo de tres a cuatro meses.

PROGRAMA

➤ **CIVIL**.....350 HORAS

I. Módulo de familia. 125 horas

1. Procedimiento mutuo acuerdo. Redacción Convenio Regulador. Medidas provisionales previas. Medidas provisionales derivadas. La oposición.
2. Procedimiento contencioso: demanda y contestación a la demanda. Demanda reconvenicional. Parejas de hecho. Ejecuciones de medidas y sentencias.
3. Nulidad civil. Nulidad eclesiástica.
4. Liquidación de la sociedad de gananciales. Referencia a la liquidación de otros regímenes económicos.
5. Protección de menores, incapacitados y adultos.
6. Derecho Internacional Privado en relación a la familia. Adopción internacional.

II. Módulo profesional 45 horas

1. Turno de oficio.
2. Deontología profesional.
3. Oratoria jurídica.
4. Honorarios Gastos/costas (tasación e impugnación).
5. Taller de negociación.
6. LOPD v obligaciones de letrados.

7. Sensibilización contra discriminación por razón de género y discapacidad.

III. Módulo de prácticas 180 horas

1. Prácticas Juzgado de Primera Instancia.
2. Prácticas sobre cuestiones comunes a los juicios declarativos.
3. Prácticas sobre cuestiones comunes a los juicios especiales.
4. Prácticas de familia.
5. Asistencia a juicios tutorizadas por profesores.
6. Videos reales de juicios.
7. Caso práctico final y simulaciones de juicio en clase.

➤ PROCESAL CIVIL190 HORAS

1. Presentación Principios de Derecho procesal civil las garantías constitucionales del proceso. Representación y defensa procesales. Derechos fundamentales.
2. Disposiciones generales de la LEC: Comparecencia y actuación en juicio. Jurisdicción y Competencia. Acumulación de acciones y procesos; abstención y recusación; lugar y tiempo de las actuaciones.
3. Inmediación, publicidad y lengua oficial; fe pública judicial y documentación de las actuaciones; actos de comunicación judicial; auxilio judicial: sustanciación, vista y decisión de los asuntos; resoluciones judiciales, y diligencias de ordenación.
4. Cuestiones comunes a los juicios declarativos: Reglas para determinar el proceso, actos, conciliación, diligencias preliminares, medidas cautelares de la prueba (disposiciones generales, prueba anticipada, aseguramiento de la prueba, y medios de la prueba); presunciones, cuestiones incidentales, y condenas de costas.
5. El juicio ordinario: La demanda, presentación de documentos, la contestación, las excepciones, la reconvencción, la audiencia previa al juicio; la sentencia; revisión de sentencias firmes; audiencia al demandado.
6. El Juicio Verbal.
7. Procedimientos judiciales en materia de arrendamientos
8. Procedimientos para la división judicial de patrimonios. Sucesiones. División de herencia Ejecución forzosa: Títulos ejecutivos, ejecución provisional, medidas cautelares, ejecución dineraria, ejecución no dineraria.

9. Acciones en materia societaria: impugnación de acuerdos sociales (SA y SL); acción de responsabilidad de administradores, apoderados y auditores. Procedimientos extrajudiciales: el arbitraje.
10. Procedimientos judiciales en materia de propiedad horizontal.
11. Reclamaciones por accidentes de tráfico.
12. Protección de menores, incapacitados y adultos: nombramiento del tutor, curador y defensor judicial.
13. El Juicio Monitorio. El Juicio Cambiario.
14. Recursos: Recursos contra resoluciones judiciales: Recurso de reposición; Recurso de apelación; Recurso de Queja. Aclaración; Nulidad de actuaciones; Cesación de actuaciones judiciales y caducidad de la instancia. Recursos contra resoluciones judiciales. Recursos extraordinarios: Recurso en interés de ley; Recurso por infracción procesal; Recurso de revisión; Recurso de casación.
15. D. Consumidores. Hipotecario, cláusulas suelo. Preferentes.
16. Ley 15/15 jurisdicción voluntaria.
17. Orden Jurídico Europeo. Primacía v electo directo. TJUE v TEDH.
18. Recurso de amparo. Incidente previo de nulidad.
19. Resoluciones de la DGRN. Impugnación.
20. Simulación de juicios y comportamiento en sala.

Escuela de Investigaciones EVALUACIÓN Jurídicas

Al tratarse de un programa Máster eminentemente práctico y con alta especialización, el sistema de evaluación consistirá en el seguimiento permanente del nivel de aprovechamiento del alumno en las diferentes tareas que realice en todas y cada una de las materias impartidas. Cada alumno debe superar una serie de pruebas escritas u orales, además de realizar como prueba final, un **supuesto jurídico integral**.

Una característica de este sistema es la evaluación continua e individualizada. Se exigirá a los alumnos una demostración continua de los progresos alcanzados en el aprendizaje y dominio de los conocimientos, herramientas y técnicas impartidas. Este seguimiento se realiza en función de tres variables:

- a. La asistencia a clase es obligatoria.
- b. Participación en las sesiones.

- c. Realización de los casos prácticos propuestos y superación de las pruebas correspondientes.

Los alumnos deberán realizar casos prácticos en cada materia para evaluar semanalmente su progreso real, esto nos permite poder realizar un refuerzo en aquella materia que les resulte de mayor dificultad.

Como reservar plaza en el Master

Primer paso es enviarnos vía mail o llamar a la Escuela para asegurarte de que aún quedan plazas, somos muy estrictos en el cupo por aula para una formación directa con el alumno.

Posteriormente por favor envíanos la documentación al mail formacion@edij.org

Documentación que deberá aportar el alumno junto con la ficha de inscripción:

1. Fotocopia del D.N.I., N.I.E. o Pasaporte,
2. Currículum,
3. Fotografía carné,
4. Resguardo del pago (en caso de hacer alguna Transferencia Bancaria)

Nuestra formación es tan efectiva y directa como nuestra transparencia, consigue lanzar tu carrera profesional

Escuela de Investigaciones
Jurídicas

PROFESORADO

- **AMELIA SERRA RUBIO**

Funcionaria de la Administración de Justicia, Tramitadora y Secretaria sustituta

- **CARLOS SANCHEZ MARTIN**

Juez Letrado del Tribunal Supremo

- **CARMEN OLMO MORA**

Oficial Notaria de Toledo

- **CESAR ENRIQUE LÉVY BELÉNDEZ-ASPE**

Abogado experto en familia

- **DAVID VÁZQUEZ GARCÍA**

Letrado de la Administración de Justicia
Letrado del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo

- **IVÁN GARCÍA – DIEGO RUIZ**

Abogado Especialista en Derecho de Familia
Ex Magistrado adscrito al Tribunal Superior de Justicia en Civil y Penal desde 1998 a 2015.

- **LUIS CRUZ VALDAJOS**

Abogado Especialista en Derecho de Familia e Impagos
Titular del Despacho Cruz Abogados.

- **Mª VICTORIA PLAZUELO FERNÁNDEZ**

Abogada especialista en Derecho Mercantil y Sucesiones
Socia de Núñez Plazuelo Abogados

- **MARTA RABADAN**

Jueza letrada del Tribunal Supremo

- **MARÍA DEL PILAR MARTINEZ GUERRA**

Abogada experta en Familia

EDIJ

Escuela de Investigaciones
Jurídicas